

DECRETO EXENTO N°: 784

REF.: AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJAL ORELLANA.

ERCILLA, 07 DE AGOSTO DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 171 de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 06/08//2014, se autoriza la participación del Concejal Luis Orellana, en representación del Concejo, para asistir a una Actividad convocada por AMRA, día 07/08/2014, según Certificado N°120/07/08/14; previa elaboración del decreto correspondiente.-
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio, al Concejal Luis Orellana Rocha, para participar de una Actividad convocada por AMRA, el día JUEVES 07 de Agosto de 2014, ciudad Temuco.
- 2.- AUTORIZASE, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAĞAR
Luis Alberto Orellana Rocha RUT 13.334.727-5	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE XIARCHIVESE.

ANA HOENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VILLUGRON MARTINEZ ALGALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- FinanzasArchivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes



CERTIFICADO Nº /

ANA HUENCHULAF VASQUEZ, SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DE LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, quien suscribe, certifica que:

En Sesión ORDINARIA Nº22, celebrada el día MIERCOLES 06 de AGOSTO de 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695, el Concejo Municipal de Ercilla, analizó y acordó lo siguiente:

ACUERDO Nº 169:

Por Unanimidad Aprueban la participación, en representación del Concejo Municipal de la Concejala sra. María España Barra, en el seminario: Diseño y Evaluación de Proyectos, que se realizará en la ciudad de Temuco, los días 20 al 23 de agosto de 2014 y será dictado por TMPRO.

ACUERDO Nº 171:

Por Unanimidad Aprueban la participación, en representación del Concejo Municipal, del Concejal Luis Orellana Rocha, en la reunión Mensual de AMRA, como integrante del Directorio de dicho estamento, el día Jueves 07 de agosto de 2014 en la ciudad de Temuco.

En Ercilla, a 07 días del mes de Agosto del año dos mil catorce.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE

AHV/ahv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Finanzas
- Admun
- Archivo Concejo //